

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., veintinueve (29) Junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001310013020200032600  
(DIV-REC)

Descorrido el traslado e las excepciones de mérito y continuando con el trámite del proceso se procede a fijar fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** prevista en los artículos 372 del CGP, **09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LAS 8.30 AM** en donde se llevará a cabo la etapa conciliatoria y de fracasar se procederá a escuchar los interrogatorios oficiosos a las partes, se fijaran los hechos y pretensiones, se realizará la etapa de saneamiento.

Las partes deberán aportar 8 días antes de la realización de la diligencia sus correos electrónicos y abonados telefónicos.

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0104

HOY: 30 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA